



ORD.: N° 00500

ANT.: ORD. N°127 de fecha 03.06.2020 del DOM de Alto Hospicio, solicitando pronunciamiento de esta SEREMI MINVU con relación a la al perfil de Av. Gabriela Mistral y Av. Las Américas, entre Av. Santa María y calle Continental para emitir un CIP solicitado en un predio del sector en la Comuna de Alto Hospicio.

MAT.: Informa sobre Perfil de Av. Gabriela Mistral y Av. Las Américas entre Av. Santa María y calle Continental, Comuna de Alto Hospicio.

ADJ.: Plano de BBNN N° 01107-969.

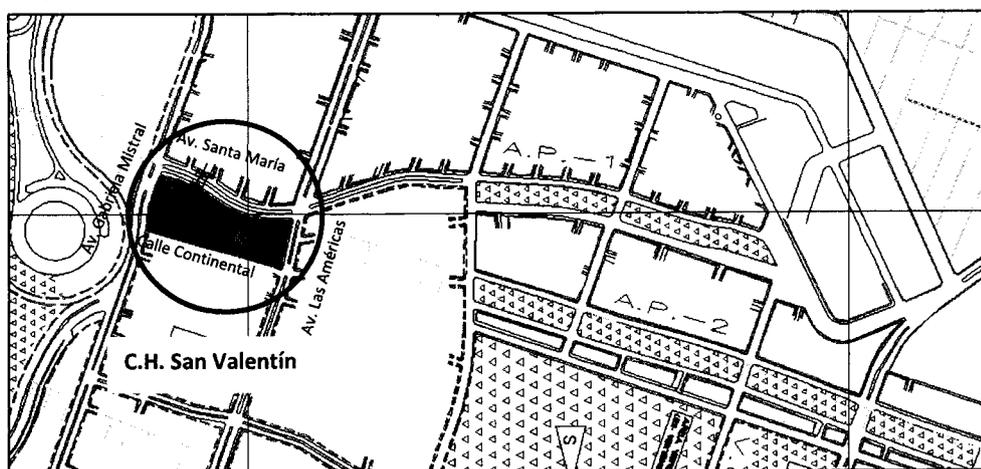
IQUIQUE, 7 AGO 2020

A : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE ALTO HOSPICIO  
REGIÓN DE TARAPACÁ

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE TARAPACÁ

1. En el marco del artículo 4 de D.F.L. N°458 DE 1976 Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), en específico inciso 1; *"Al Ministerio de Vivienda y Urbanismo corresponderá, a través de la División de Desarrollo Urbano, impartir las instrucciones para la aplicación de las disposiciones de esta Ley y su Ordenanza General, mediante circulares, las que se mantendrán a disposición de cualquier interesado. **Así mismo, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales, deberá supervigilar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas sobre construcción y urbanización e interpretar las disposiciones de los instrumentos de planificación territorial.2.*** Me refiero a su Ord. de ANT., por medio del cual solicita pronunciamiento del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura (DUI) de esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (SEREMI MINVU), con relación a los perfiles a informar en un Certificado de Informaciones Previas (CIP) correspondiente a las vías Av. Gabriela Mistral y Av. Las Américas, entre Av. Santa María y Calle Continental para un predio del sector, en razón de que existen diferencias entre los perfiles para estas vías, informados en el Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle, Plano de Loteo La Pampa y Plano de Autoconstrucción.
2. Al respecto, se informa que el Departamento DUI, procedió a revisar y analizar los antecedentes correspondientes a las vías en consulta en los tramos para el predio de interés correspondiente al **Conjunto Habitacional San Valentín (Imagen N° 1)**, siendo del caso informar lo siguiente:

Imagen N°1: C.H. San Valentín Plano Vialidad Seccional Alto Hospicio- Alto Molle.



- a) El *"Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle"* aprobado por Resolución Afecta N°40 de 24.12.2001 del Gobierno Regional de Tarapacá y publicado en el D.O. con fecha 31.01.2002, en su plano de Vialidad y en el Artículo 78 en el cuadro de vialidad de la Ordenanza del Plan Seccional, informa la vía V.T.A.M. 2. (Av. Las Américas) con un perfil de 34 m entre Líneas

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

Patricio Lynch 50 – Casilla 250  
Teléfonos 57-2371200 Fax 57-2371253

Oficiales (Imagen N° 1). Para vía V.C.A.M.7. (Av. Gabriela Mistral) establece un perfil de 28 m entre Líneas Oficiales (Imagen N° 2).

Imagen N° 2: Perfila Av. Las Américas Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle.

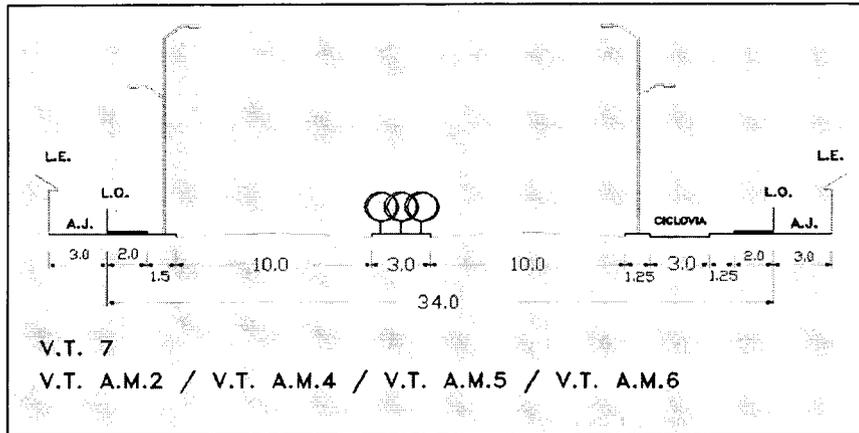
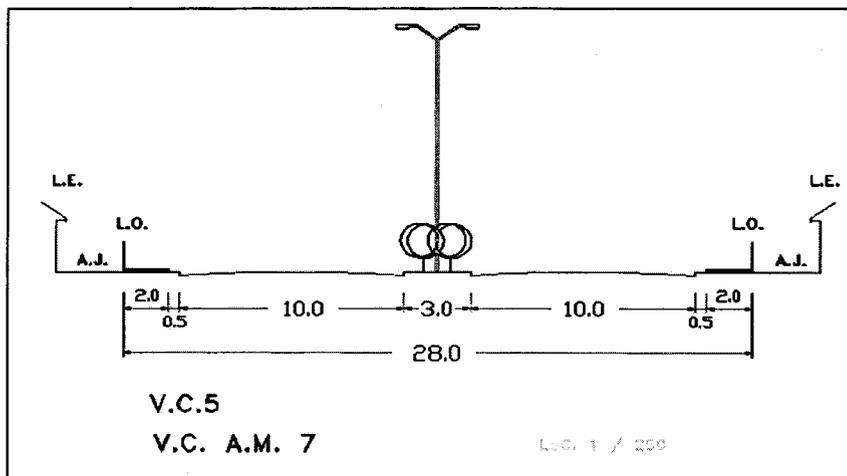
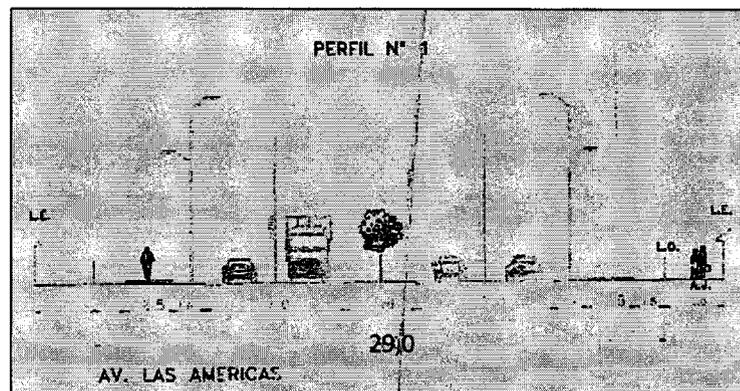


Imagen N° 3: Perfila Av. Gabriela Mistral Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle.



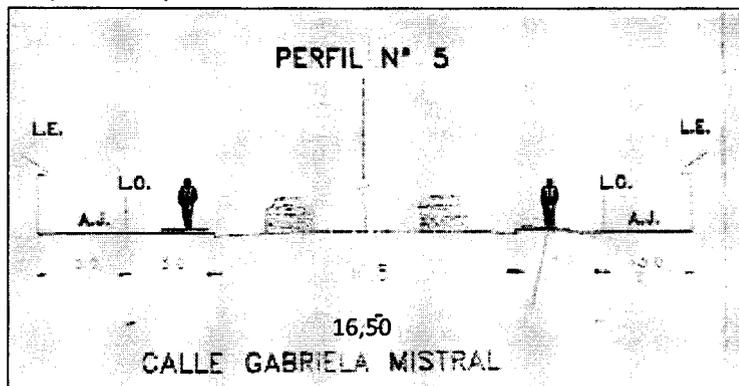
- b) El Plano de Loteo de Autoconstrucción aprobado mediante certificado N° 002 de fecha 30.06.2008 emitido por el Director de Obras Municipales de Alto Hospicio, archivado bajo el N° 1027 en el registro de planos y documentos del año 2008 en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique, **informa la vía Av. Las Américas con un perfil de 29 m entre Líneas Oficiales (Imagen N°4) y Av. Gabriela Mistral con un Perfil de 16.50 m entre Líneas Oficiales (Imagen N° 5).**

Imagen N° 4: Perfila Av. Las Américas Plano Loteo Autoconstrucción.



Nota: Se resalta dimensión para mejor lectura por DUI SEREMI MINVU.

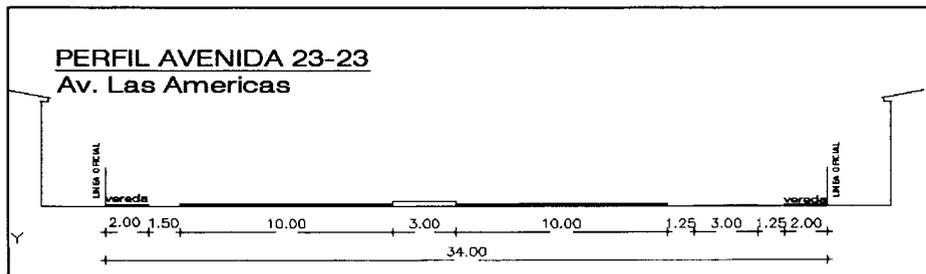
**Imagen N° 5: Perfila Av. Gabriela Mistral Plano Loteo Autoconstrucción.**



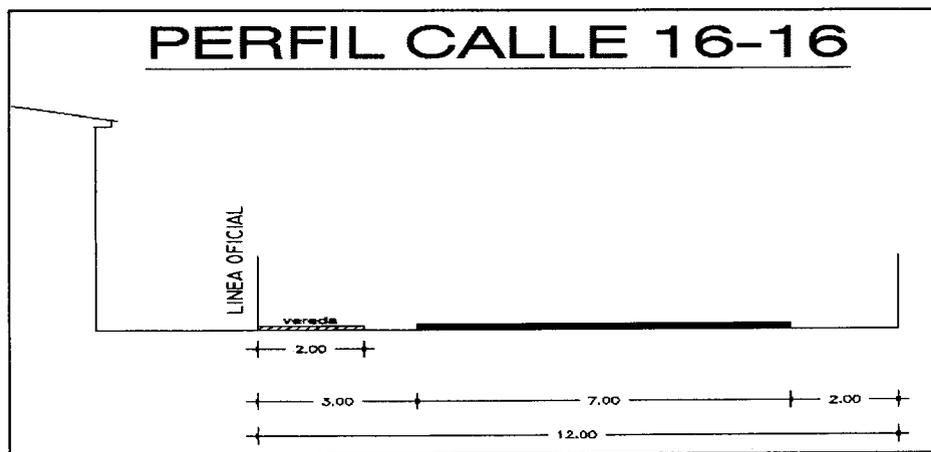
Se resalta dimensión para mejor lectura por DUI SEREMI MINVU.

- c) A su turno el Plano de Loteo La Pampa aprobado mediante certificado N° 003 de fecha 06.10.2003 emitido por el Director de Obras Municipales de Alto Hospicio, archivado bajo el N° 1168 en el registro de planos y documentos del año 2008 en el Conservador de Bienes Raíces de Iquique, informa la *vía Av. Las Américas con un perfil de 34 m entre Líneas Oficiales (Imagen N° 6) y Av. Gabriela Mistral con un Perfil de 12 m entre Líneas Oficiales (Imagen N° 7).*

**Imagen N° 6: Perfila Av. Las Américas Plano Loteo La Pampa.**

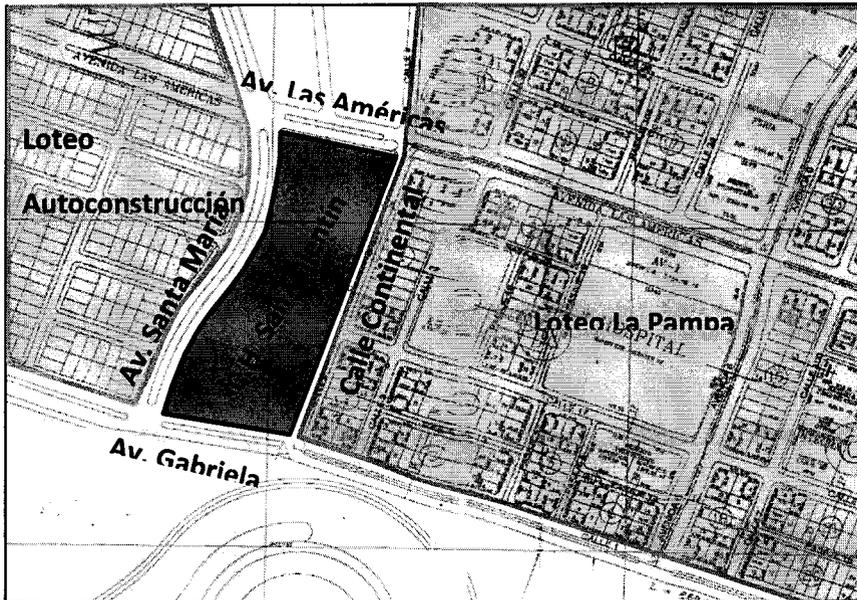


**Imagen N° 7: Perfila Av. Gabriela Mistral Plano Loteo La Pampa.**



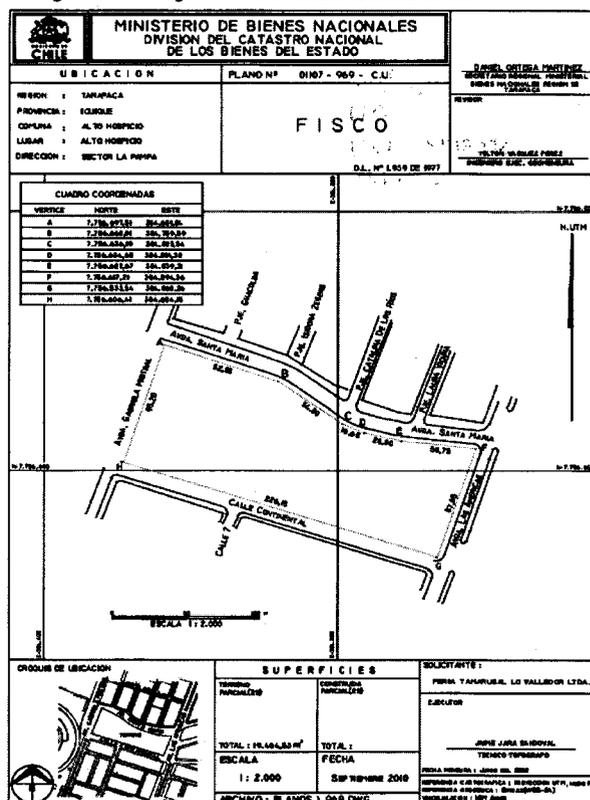
Como se aprecia en la *Imagen N° 8*, el terreno del *Conjunto Habitacional San Valentín*, se ubica fuera de los Loteos de La Pampa y Autoconstrucción, por cuanto los Perfiles a informar en el CIP para el predio de interés corresponden a los de las vías estipuladas en el Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle.

Imagen N° 8: Imagen emplazamiento de Loteos La Pampa y Autoconstrucción.



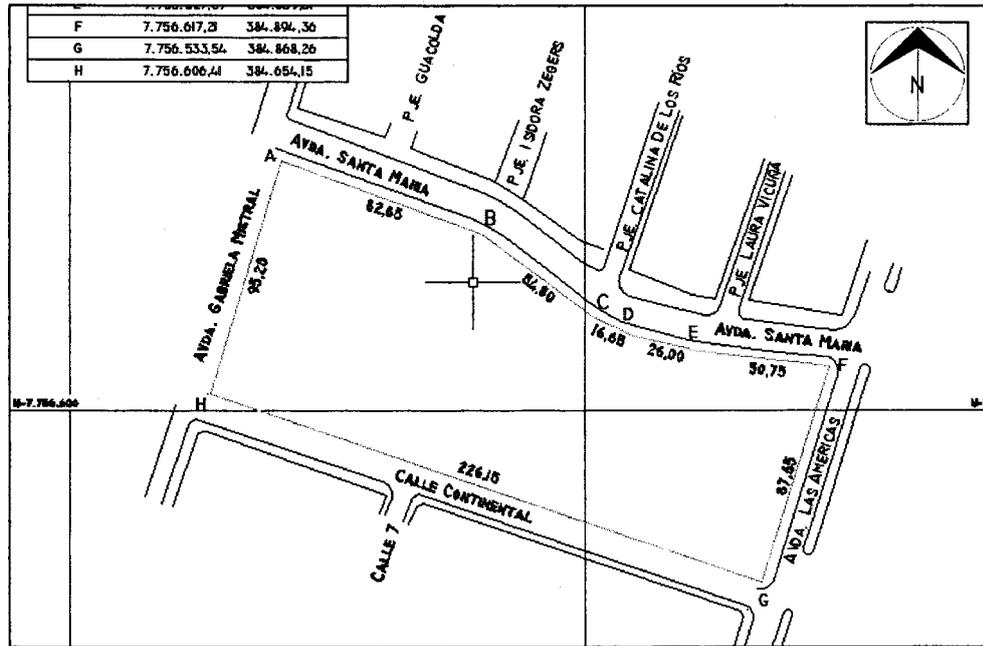
Con el objetivo de establecer con mayor certeza el emplazamiento del predio del C.H. San Valentín, se hace imperioso trabajar con el *Plano N° 01107-969 del Ministerio de Bienes Nacionales (BBNN) correspondiente al predio Mz 1 St 2 Sector La Pampa, con una superficie de 19.464,53 m<sup>2</sup>, propiedad de BBNN, el cual dio origen al predio de interés (Imagen N° 9). El citado plano, contempla Referencia Cartográfica proyección UTM, HUSO 19, Referencia Geodésica Sirgas (WGS-84), Vinculación IGM AHOS (Imagen N° 9).* Situación que permite identificar con mayor precisión los deslindes del predio y su relación con los perfiles de las vías del Instrumento de Planificación consultadas, indicadas como Av. Las Américas al Oriente y Av. Gabriela Mistral al Poniente, toda vez que no existe un plano de loteo que especifique esta relación como se graficó en Imagen N° 8.

Imagen N° 9: Imagen Plano N° 01107-969 de BBNN



Respecto a lo anterior, se establece que la línea conformada por los puntos georreferenciados A-H al Poniente del predio, corresponde a la Línea Oficial Oriente para la vía V.C.A.M.7. Actual Av. Gabriela Mistral y la línea F-G al Oriente del terreno corresponde a la Línea Oficial Poniente para la vía V.T.A.M.2. Actual Av. Las Américas (Imagen N° 10)

Imagen N° 10: Imagen Predio BBNN Mz 1 St 2



3. Consecuentemente, ante lo expuesto con los antecedentes tenidos a la vista, producto del análisis elaborado por el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura es posible concluir que los tramos de Av. Las Américas entre Av. Santa María y Calle Continental corresponde a un perfil 34 m entre Líneas Oficiales y para Av. Gabriela Mistral entre Av. Las Américas y Calle Continental, corresponde a un perfil de 28 m entre Líneas Oficiales, de acuerdo a los perfiles detallados en el Plan Seccional Alto Hospicio- Alto Molle (Ver imágenes N° 2 y 3 del presente Oficio), por cuanto es factible informar estos perfiles para la emisión de un CIP de un predio que enfrente estos tramos de las vías consultadas.

Saluda atentamente a usted,



CPR/VCG/GAG/ASY

DISTRIBUCION:

- Destinatario,
- Depto. Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Oficina de Partes